

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALPHA CONSULTING S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ALPHA CONSULTING S.A.**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 233 y 234 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 23 de la propia ley y que son: **1) Cinthia Lorena Uzcátegui Andino**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; **2) Lily Sandra Andino Ardito**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la señora Lily Sandra Andino Ardito y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señorita **María Belén Chávez Llor**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones:

La secretaria de la Junta, expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800,00).

Toma la palabra quien preside la sesión, y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar los informes anuales del Gerente General y Comisario, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
3. Designación del comisario para el ejercicio económico 2020;
4. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico 2019.

La Presidente declarada instalada la sesión y manifiesta que es procedente tratar el primer punto del orden del día, destacando que el informe anual del Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico del año 2019, estuvo a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto en la normativa vigente. Acto seguido, toma la

palabra el Gerente General de la empresa, quien procede a dar lectura a su informe anual y el del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Junta General, luego de breves deliberaciones por unanimidad de votos, resuelve:

1. Aprobar, sin observaciones, el informe anual del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Seguidamente, la Presidenta de la Junta dispone que se trata el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019 estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía según lo dispuesto en la normativa aplicable, luego de lo cual, se procede a dar lectura al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019.

La Junta General, luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, resuelve:

2. Aprobar, sin observaciones, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La Junta General procede a tratar, el tercer punto del orden del día, esto es, nombramiento del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020. La Gerente General mociona para el cargo de Comisario a Marcela Astrid Alejandro Guachiculca.

La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad:

3. Elegir a Marcela Astrid Alejandro Guachiculca como Comisario de la compañía, por el periodo de un año.

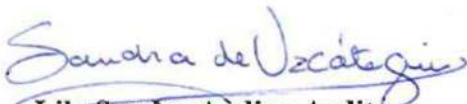
A continuación, el Presidente dispone que se trata el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra la Gerente General de la compañía quien expone a los accionistas que la empresa ha generado una utilidad de USD 11.812,21 de acuerdo a los estados financieros del 2019. Informa, además que, luego de la deducción de USD 4.726,32; el pago de USD 1.771,83 por utilidades a trabajadores, las utilidades a disposición de los accionistas por el año 2019 ascienden a USD 5.314,06.

Respecto a dichos resultados, la Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, de manera unánime, resuelve:

4. Que la suma de USD 5.314,06 correspondiente a las dividendos de 2019, no sean repartidas

Finalmente, se deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son: a) Lista de accionistas asistentes y números de acciones que representan, el valor suscrito y pagado por ellos y los votos que le corresponden, b) Informe del Comisario, c) Informe del Gerente General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas y el infrascrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las quince horas. f) Lily Sandra Andino Ardito, Presidente de la Junta-Accionista; f) María Belén Chávez Secretaria Ad-hoc; f) Cinthia Lorena Uzcátegui Andino, accionista.


Lily Sandra Andino Ardito
Presidente -Accionista
Belén Chávez Loo
Secretaria Ad-Hoc
Cinthia Lorena Uzcátegui Andino
Accionista**ALPHA**
CONSULTING

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALPHACONSULTING S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2020.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de accionistas de la compañía **ALPHACONSULTING S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

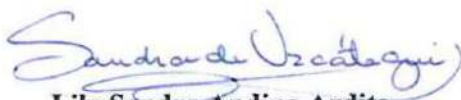
- **Cinthia Lorena Uzcátegui Andino**, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el 100% de su valor;
- **Lily Sandra Andino Ardito**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor.

Guayaquil, 10 de marzo de 2020.



Cinthia Lorena Uzcátegui Andino
Accionista

ALPHA
CONSULTING



Lily Sandra Andino Ardito
Accionista

Guayaquil, 8 de marzo de 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la empresa de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Junta General Ordinaria de Accionistas de ALPHACONSULTING S.A., el informe de gestión en donde se describe las actividades más relevantes ejecutadas en el año 2019.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019:

Entre los puntos más importantes de gestión durante el año 2019 podemos mencionar:

La compañía ha cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos, Estatutos y demás doctrinas expedidas por la Superintendencia de Compañías, manteniéndose así dentro de un marco de cumplimiento de sus requisitos como compañía de servicio.

Es conveniente recomendar seguir manteniendo la adecuada administración de control de costos y gastos, y control de calidad para brindar un servicio reconocido en el ámbito de asesoramiento en el ámbito de asesoramiento contable y tributario por parte de la empresa y así lograr su mayor expansión.

Los Estados Financieros reflejan el estado real de la compañía y han sido realizados atendiendo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicando las normas internacionales de contabilidad (NIIF PARA PYMES).

Se ha entregado al comisario toda la información requerida para el buen desempeño de sus funciones de vigilancia en la compañía y la memoria razonada a la Junta General de Accionistas por la situación de balance, existencia de pérdida y ganancias que tuvieron la compañía.

Atentamente,



Econ. Cinthia Lorena Uzcátegui Andino
Gerente General
ALPHACONSULTING S.A.